CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

CIDE

Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Documento(s):	Contratos FSGJ/024/2019, FSGJ/029/2019, FSGJ/030/2019, FSGJ/031/2019, FSGJ/032/2019, FSGJ/035/2019, FSGJ/036/2019, FSGJ/049/2019, FSGJ059/2019, FSGJ/060/2019, FSGJ/073/2019, FSGJ/088/2019. FSGJ/098/2019, FSGJ/099/2019, FSGJ/114/2019, Pedidos PE/2/19, PE/6/19, PE/7/19, PE/8/19, PE/9/19, PE/10/19, PE/11/19, PE/12/19, PE/13/19, PE/22/19, PE/23/19, PE/24/19, PE/25/19, PE/26/19, PE/27/19, PE/28/19, PE/29/19, Órdenes de Servicio OS/21/19, OS/22/19, OS/23/19, OS/25/19, OS/26/19, OS/27/19, OS/28/19, OS/29/19, OS/30/19, OS/31/19, OS/32/19, OS/33/19, OS/34/19, OS/35/19, OS/36/19 Y Convenio Modificatorio FSGJ/053/2019 formalizados, comprendidos en el Primer, Segundo y Tercer Trimestre del 2019.
Clasificación:	**Confidencial**
Parte(s) o sección(es) que se suprimen	R.F.C., teléfono, celular, domicilio, clave electoral, correo electrónico, cédula profesional, firmas de personas físicas. Número de cuenta clabe bancaria y teléfono del representante legal de personas físicas y morales
Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
Firma del titular del área y de quien clasifica:	Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)
Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	Sesión 24a del Comité de Transparencia, iniciada el 27 de septiembre y cerrada el 9 de Octubre de 2019.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:
NOVA GRAPHITEX DE MEXICO SA DE CV

RFC: NGM140930DG8

DOMICILIO:
CALLE BUTACARIS MZ13 LT 8 CASA 1,Colonia El Caracol,C.P. 4739, Mun. Coyoacán, Ciudad de México

TEL: 65842469

E-MAIL: yeden.rachir@graphitex.com.mx

TRANSPORTE:
SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ :
CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:
A partir del 11 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019

CONDICIONES DE PAGO:
De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:
A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 1 DE 1
	11	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP **AÑO:** 2019

COTIZACION: FECHA:	DIA	MES	AÑO
	11	7	2019

LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE:
NATALIA MICHELLE CERVANTES LARIOS

N° Y FECHA DEL CONCURSO:	DIA	MES	AÑO
	11	7	2019

ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

REQUISICION SPU/208

Orden de Servicio: **OS-29/19** ← **FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS**

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 33604	CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES POR UN MONTO MINIMO DE $16,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $40,000.00 IVA INCLUIDO,	SERVICIO	1.00	$34,482.76	$34,482.76

Subtotal: $34,482.76

IVA: $5,517.24

Total: $40,000.00

CERVANTES LARIOS NATALIA MICHELLE	DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO	OMAR CANSECO PEREZ	MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES
Area Solicitante	**RECURSOS MATERIALES**	**UNIDAD DE PRESUPUESTO**	**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN SPU/208	**Orden de Servicio:** **OS-29/19**

"TELÉFONO eliminado por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EN BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN EL CÓDIGO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO
6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA PROPUESTA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
7. EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTA LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR LA BIBLIOTECA
8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS , LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
10.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. O EN A PARTIR DEL 11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA., EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
14.- CADENAS PRODUCTIVAS : EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
20.- EN CASO DE DIFERIR ESTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERA LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria		Comercio		Servicios	
Micro	0 - 10		0 - 10		0 - 10	
Pequeña	11 - 50		11 - 30		11 - 50	
Mediana	51 - 250		31 - 100		51 - 100	
No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores						

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: Edith Yeden Montiel Gress

CARGO: Representante legal

TELÉFONO NO.: [redacted]

FECHA: 26 / 07 / 19

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	NOVA GRAPHITEX DE MEXICO SA DE CV **RFC:** NGM140930DG8 **DOMICILIO:** CALLE BUTACARIS MZ13 LT 8 CASA 1 **COLONIA:** El Caracol **CP:** 04739 **TEL:** 65842469 **E-MAIL:** yeden.rachir@graphitex.com.mx	**NOMBRE** Edith Yeden Montiel Gress **FECHA** 26-07-19 **FIRMA**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA1 de 4
	11	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: SPU/208

PEDIDO: OS-29/19

ANEXO I

Graphitex

PROPUESTA TÉCNICA

Nova Graphitex de México S.A. de C.V.

CIDE - Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
P r e s e n t e.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2019

Anexo I – Especificaciones técnicas

El que suscribe Edith Yeden Montiel Gress en su carácter de representante legal a nombre de la empresa Nova Graphitex de México S.A. de C.V., me permito expresar interés al procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional **No. AA-03890M001-E69-2019** y Código de Expediente **1934349**, que tiene como finalidad de llevar a cabo el **"Servicios de impresión de artículos promocionales"**, presentando la siguiente propuesta técnica:

*Nota: La Dirección de Comunicación y Desarrollo enviará el archivo digital del logo; (las imágenes presentadas a continuación son de carácter ilustrativo.

Imagen	Descripción	Unidad	Cantidad
	Pelota hule espuma antiestrés en acabado liso suave. Diámetro de 6.3 cm. Incluye impresión de logos a una tinta DOS caras	Pieza	500

Ficha técnica

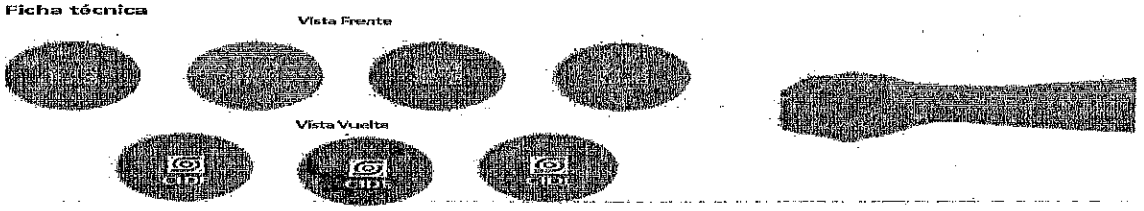

Pelota Antiestrés
Pelota de Hule espuma suave
Material: PU – Poliuretano Hule espuma
Medidas: 6.3 cm ø
Colores: verde, amarillo, rojo, naranja, azul, negro y morado.
Impresión: Impresión de logos a una tinta dos caras

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	**PROVEEDOR** NOVA GRAPHITEX DE MEXICO SA DE CV **RFC:** NGM140930DG8 **DOMICILIO:** CALLE BUTACARIS MZ13 LT 8 CASA 1 **COLONIA:** El Caracol **CP:** 04739 **TEL:** 65842469 **E-MAIL:** yeden.rachir@graphitex.com.mx	**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:** **NOMBRE** Edith Yeden Montiel Gress **FECHA** 26-07-19 **FIRMA**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA2 de 4
	11	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: SPU/208

PEDIDO: OS-29/19

ANEXO I

PROPUESTA TÉCNICA

	Bolsa Mezzola Material: Yute / Algodón Medidas: 37.5 x 41 cm Colores: naranja, azul, verde, rojo y negro. Incluye impresión de logos a una tinta DOS caras	Pieza	250

Ficha técnica

Mod. Propuesto: Bolsa Mezzola
Material: Yute / Algodón
Medidas: 37.5 x 41 cm
Colores: naranja, azul, verde, rojo y negro.
Impresión:
Impresión del logos en serigrafía a una tinta dos caras.

Vista Frente

Vista vuelta

7

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	NOVA GRAPHITEX DE MEXICO SA DE CV **RFC:** NGM140930DG8 **DOMICILIO:** CALLE BUTACARIS MZ13 LT 8 CASA 1 **COLONIA:** El Caracol **CP:** 04739 **TEL:** 65842469 **E-MAIL:** yeden.rachir@graphitex.com.mx	Edith Yeden Montiel Gress **NOMBRE** **FECHA** 26-07-19 **FIRMA**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA3 de 4
	11	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: SPU/208 **PEDIDO:** OS-29/19

ANEXO I

PROPUESTA TÉCNICA

Imagen	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Bolsa 21000 Bolso porta documentos con suaje para sujetar Material: Non woven Medidas: 36 x 41.5 cm Colores: Verde, rojo, naranja, azul negro, blanco Incluye impresión de logos a una tinta DOS caras	Plaza	1000

Ficha técnica

Bolsa 21000
Bolso porta documentos con suaje para sujetar
Material: Non woven
Medidas: 36 x 41.5 cm
Colores: Verde, rojo, naranja, azul negro, blanco
Impresión: Impresión del logo en serigrafía a una tinta dos caras

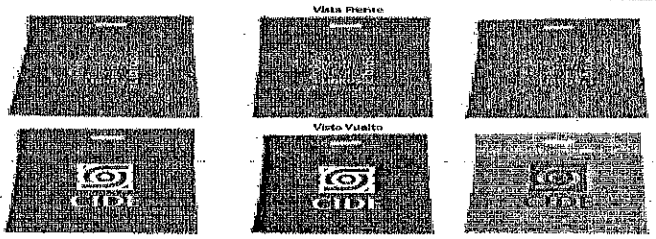

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente

Protesto lo necesario
Lic. Edith Yeden Montiel Gress
Representante Legal
Nova Graphitex de México S.A. de C.V.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	NOVA GRAPHITEX DE MEXICO SA DE CV **RFC:** NGM140930DG8 **DOMICILIO:** CALLE BUTACARIS MZ13 LT 8 CASA 1 **COLONIA:** El Caracol **CP:** 04739 **TEL:** 65842469 **E-MAIL:** yeden.rachlr@graphitex.com.mx	**NOMBRE** Edith Yeden Montiel Gress **FECHA** 20-07-19 **FIRMA**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA4 de 4
	11	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: SPU/208 **PEDIDO:** OS-29/19

ANEXO I

ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA

Graphitex

Nova Graphitex de México, S.A. de C.V.
Teléfono: (55) 6584 2469
Butacaris Mz. 13, Lt. 8, Col. El Caracol, Del. Coyoacán, Cd. De México, C.P. 04739
RFC:NGM140930DG8
www.graphitex.com.mx

CIDE - Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente

	Ciudad de México, a 09 de Julio de 2019			A partir de la notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2019	
	10 días hábiles posteriores a la firma del pedido.			No se requiere anticipo	
	El CIDE realizará el pago correspondiente en moneda nacional, de conformidad con el artículo 51 de la Ley, previa entrega de los servicios a entera satisfacción, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Coordinación Editorial, debidamente requisitada.				
	En el domicilio general del CIDE en Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, México D.F.				

	Pelota hule espuma antiestrés en acabado liso suave. Diámetro de 6.3 cm. Incluye impresión de logos a una tinta DOS caras	Pieza	500	$ 12.10	$ 6,050.00
	Bolsa Mezzola Material: Yute y Algodón Medidas: 37.5 x 41 cm Colores: naranja, azul, verde, rojo y negro. Incluye impresión de logos a una tinta DOS caras	Pieza	259	$ 77.80	$ 20,150.20
	Bolsa 21000 Bolso porta documentos con suaje para sujetar Material: Non woven Medidas: 36 x 41.5 cm Colores: Verde, rojo, naranja, azul negro, blanco Incluye impresión de logos a una tinta DOS caras	Pieza	1000	$ 11.20	$ 11,200.00

* LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO, Y ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) A DOS DECIMALES, CONFORME A LEY MONETARIA EN VIGOR.
* LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODO LO NECESARIO PARA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
* LA PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.

Cantidad con letra: (Cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.)

Atentamente:

Lic. Edith Yeden Montiel Gress
Representante Legal
Nova Graphitex de México S.A. de C.V.